



No. EXPEDIENTE
AMSA-CCC-CP-2022-0001
No. DOCUMENTO
0001

23 de febrero de 2022

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Página 1 de 1

DIRECCION JURIDICA

Quien suscribe, **Licdo. Moisés Luis Vargas Estévez**, dominicana, mayor de edad, soltero(a), portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 039-0020546-3, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del **Ayuntamiento Municipal de Altamira**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Servicios para La COMPRA DE UNA RETROPALA**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMSA-CCC-CP-2022-0001**, para el período comprendido entre **2022**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **Alcaldía Municipal**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **la COMPRA DE UNA RETROPALA**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Puerto Plata, Municipio de Altamira, República Dominicana, a los **Veinte y tres (23)** días del mes de **Febrero** del **2022**



Licdo. Moisés Luis Vargas Estévez
Consultor(a) Jurídico(a)